

LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2020 MC-00045

1. EXPEDIENTE2020 MC-00045

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2020 MC-00045

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MC-00045 TRANSFERECIA DE CRÉDITOS SS.OO., PREV. RIESGOS

LABORALES Y COMUNICACIÓN

FECHA:: 28/05/2020 HASTA: 28/05/2020

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
09/06/2020	00_MC-00045 SOLICITUDES TRANSFERENCIA	sicervino	Pendiente
09/06/2020	1- MC_00045_2020_TRANSF_PROVIDENCIA_SS.00 .PREV.RIESGOS Y COMUNICACION	jvillanova	Ejecutado
09/06/2020	2- MC_00045_2020_TRANSF_PROPUESTA_SS.OO.P REV.RIESGOS Y COMUNICACION	aperea	Ejecutado
09/06/2020	3-MC_00045_2020_F-811- 2020_INFORME_SS.OO.PREV.RIESGOS Y COMUNICACION	rbueno	Ejecutado
09/06/2020	4- MC_00045_2020_TRANSF_DECRETO_SS.OO.PRE V.RIESGOS Y COMUNICACION 2020/03295	magomez	Ejecutado
16/06/2020	Operación 2020-22012874	mgomez	Ejecutado
16/06/2020	Operación 2020-22012875	mgomez	Ejecutado
16/06/2020	Operación 2020-22012876	mgomez	Ejecutado



AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

INFORME

Concejalía de Servicios Operativos DE:

intervención A:

Por la presente, se solicita el traspaso de la cuenta 2020 18 1621 22700 a 2200 16 171 61900, por la cantidad de 33.000€. Necesitamos hacer una obra de modernización de sistemas de riego en Ermita del Cerro, en la partida correspondiente no tenemos saldo suficiente y de la que solicitamos el traspaso nos sobra.

Sin mas esperamos que con este informe que todo un poco mas claro.

En Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica.



CVE: 07E4000DCF7F00Y6J8I9K9P0W5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/

index.php?id=verificacion



Fecha: 02/06/2020 Hora: 08:59







NOTA INTERIOR

DE: Concejalía de Comunicación

A: Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Intervención

FECHA: 01 de junio de 2020

ASUNTO: Petición de traspaso de partidas de Comunicación por necesidades internas del Departamento

Por la presente, solicito a su Departamento que autorice el traspaso de las siguientes partidas:

-Un total de 15.000 euros de la Partida 2019 30 491 21300 'Reparación Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje' a la Partida 2019 30 491 22602 'Publicidad y Propaganda'.

ESTE TRASPASO DE PARTIDAS SE HACE IMPRESCINDIBLE POR EL CRECIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS PROPIOS Y TERCEROS PARA PROMOCIONAR LAS CAMPAÑAS MUNICIPALES SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19, QUE HA REQUERIDO REDOBLAR ESFUERZOS PUBLICITARIOS EN ESTE SENTIDO.

Fdo

Concejal de Comunicación Prudencio J. Ruiz Rodríguez



FIRMANTE - FECHA

Hora: 08:58



Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>

Fwd: INCREMENTO DE FONDOS PARA LA PARTIDA DE PRODUCTOS **FARMACEÚTICOS**

1 mensaje

José Dominguez Pino <jdominguez@alhaurindelatorre.es> Para: Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es> 5 de junio de 2020, 9:37

----- Forwarded message -----

De: María Isabel Peña Martinez <mipena@alhaurindelatorre.es>

Date: jue., 4 jun. 2020 a las 11:50

Subject: INCREMENTO DE FONDOS PARA LA PARTIDA DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS

To: José Dominguez Pino <jdominguez@alhaurindelatorre.es>

A propuesta del Sr. Alcalde, se debe aumentar en 6.000€ la partida 2020 03 920 22106 PRODUCTOS FARMACEÚTICOS, destinados a la adquisición de tests rápidos para los trabajadores del ayuntamiento y equipos de protección sanitarios para todos los departamentos.

Un saludo

16.920.21300 Hablad on Svan Carls Parque Mirit 09-06-20.



A Y U N T A M I E N T O DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de los areas de gasto 1, 4 y 9, dentro del mismo capítulo II y VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00045 2020 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de credito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
03	920 Administración General	22106	Productos Farmacéuticos		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
15	920 Administración General	21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61900	Modernización Sistema de Riegos Jardines		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

C	DRG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	30	491 Sociedad de la Información	22602	Publicidad y Propaganda		15.000,00€

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		15.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

1









AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	54.000,00€
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	54.000,00€

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE -PRESIDENTE

Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

2



AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00045 2020

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del mismo Area de Gasto 1, 4 y 9, resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro del mismo Área de Gasto 1, 4 y 9, dentro del capítulos II y VI de gastos financiado con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
03	920 Administración General	22106	Productos Farmacéuticos		6.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
15	920 Administración General	21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		6.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61900	Modernización Sistema de Riegos Jardines		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	22602	Publicidad y Propaganda		15.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		15.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	54.000,00€
--------------------------------	------------



FIRMANTE - FECHA

EXPEDIENTE:: 2020MC-00045 Fecha: 28/05/2020

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra





Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-811/2020

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **nº 00045 2020** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
03	920 Administración General	22106	Productos Farmacéuticos		6.000,00€

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
15	920 Administración General	21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		6.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61900	Modernización Sistema de Riegos Jardines		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	22602	Publicidad y Propaganda		15.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		15.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS



FIRMANTE - FECHA

EXPEDIENTE:: 2020MC-00045 Fecha: 28/05/2020

Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO



TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	54.000,00€
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	54.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- 1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- 3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- 2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
- 3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
- 4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
- 5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
- 6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
- 7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- 8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- 9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
- 10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- 11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro Area de Gasto 1, 4 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro del mismo Área de Gasto 1, 4 y 9 dentro de los capítulos 2 y 6 de gastos financiado con recursos propios. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.





Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



- 12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2020, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Órgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe nigún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2020 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1406/2019.
- 13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2020, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente 00045 2020 de modificación de créditos del presupuesto 2020 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter FAVORABLE.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno







DECRETO NÚMERO: 2020 03295 15/06/2020 21:00

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00045 2020 de modificación del Presupuesto de 2020 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al Area 1 , 4 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma Area 1,4 y 9 gastos financiado todo ello con Recursos Propios. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía -Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-811/2020

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº 00045 2020 por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2020, conforme al siguiente detalle:

RANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
03	920 Administración General	22106	Productos Farmacéuticos		6.000,00€

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
15	920 Administración General	21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		6.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	171 Parques y Jardines	61900	Modernización Sistema de Riegos Jardines		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	2700 Limpieza y Aseo		33.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG PROGRAMA		ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	30	491 Sociedad de la Información 22602 Publicidad y Propaganda			15.000,00 €

TRANSFERENCIAS POSITIVAS



Fecha: 28/05/2020 Hora: 00:00









Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG PROGRAMA		ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE	
	30 491 Sociedad de la Información 2130		21300	Reparación de Maquinaría, Instalaciones y Utillaje		15.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	54.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	54.000,00 €

2/2

FIRMANTE - FECHA

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

Doy Fe, La Secretaria Gral.

El Alcalde-Presidente

Da. Ma. Auxiliadora Gómez Sanz

Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

			1				
		RC		Clave Operació			101.Positivo
				Fecha Operacion	ón	:	16/06/2020
Contabilidad Presupuesto de Gastos	N° Operación . N° Op. Anterio RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN				: :		0 22012874 0 MC-00045
				Nº Aplicaciones			3
Presupuesto Corriente	Ejer			Ejercicio	:		2020
PRESUPUESTO: 2020					Imp	orte	Cuenta
Cl. Orgánica :							
CI. Programa :							
Cl. Económica :							
Aplicación :MU	ILTIAPLICA	CIÓN					
IMPORTE (en letra): CINCUENTA Y CUATRO MIL	EUROS						
							54.000,00
Proyecto de Gasto:							
Relación Contable:							
Texto Libre: MC-00045 TRANSFERECIA DE CRÉDITOS SS.OO., PREV. RIESGOS LABORALES Y COMUNICACIÓN Observaciones:							
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.							
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 16/06/2020	Presupuesta	iria.	Resol	ución 03295 de Di Fecha: 1	ECRETO 5/06/2020		LDÍA
La Intervención				El Conceja	ıl Delegac	do	

Página 1 de 2







Contabilidad Presupuesto de Gastos

ANEXO

Clave Operación: 101.Positivo Fecha Operación.....: 16/06/2020 Nº Operación: 2020 22012874

Nº Op. Anterior....:

Nº Expediente: 2020 MC-00045

Presupuesto Corriente

		Aplicación		Importe	Cuenta
1	CL.ORG:	15 PARQUE MÓVIL		6.000,00	
	CL.FUN:	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL		·	
	CL.ECON.:	21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA	AS Y UTILLAJE.		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				622
2	CL.ORG:	18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	4		
	CL.FUN:	1621 RECOGIDA DE RESIDUOS			
	CL.ECON.:	22700 LIMPIEZA Y ASEO			
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			33.000,00	629
3	CL.ORG:	30 COMUNICACIÓN			
	CL.FUN:	491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CL.ECON.:	21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA	AS Y UTILLAJE.		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			15.000,00	622
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:		I		
Nº Op	oeración: 20	20 22012874	TOTAL IMPORTE	54.000,00	
Nº Ex	pediente: 2	020 MC-00045		<u> </u>	

Página 2 de 2







EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041. Negativo **Fecha Operación:** 16/06/2020

CONTABILIDAD DEL		Nº Operación: Nº Op. Anterior:	2020 22012875 2020 22012874
PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE	No Expediente:	2020 MC-00045
PRESUPUESTO CORRIENTE	CRÉDITOS INICIALES	Nº Aplicaciones: Oficina	3
1 11201 02010 00111121112		Ejercicio:	2020
		Rec. Financ:	0

			Rec. Fillalic	0
AÑO DEL PRESUF	PUESTO:			IMPORTE
CL.ORGÁNICA	:			
CL.PROGRAMA	:			
CL.ECONÓMICA	:			
APLICACIÓN	: MUL	TIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en let	ra): CINCUENTA Y CUATI	RO MIL EUROS		54.000,00
CÓDIGO DE PRO	YECTO:			
MC-00045 TRANSF	ERECIA DE CRÉDITOS SS	TEXTO LIBRE S.OO., PREV. RIESGOS		CACIÓN
Nº de Operación:	2020 22012875	Aprob	ación: 6 - DECRETO DE	ALCALDÍA 15/06/2020
Sentado en	Libro Diario de Contab Presupuestaria.	oilidad		

Presupuestaria. FECHA: 16/06/2020 La Intervención	
	La Intervención
	la Tukawan sién
Presupuestaria.	FECHA: 16/06/2020
	Presupuestaria.



FIRMANTE - FECHA

EXPEDIENTE:: 2020MC-00045 Fecha: 28/05/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos

ANEXO

Clave Operación: 041.Negativo Fecha Operación....: 16/06/2020

			_
PRFSI	JPUFS	TO Co	rrientes

	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG: 15 PARQUE MÓVIL		
	CL.FUN: 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	CL.ECON.: 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	6.000,00	622
2	CL.ORG: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA		
	CL.FUN: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS		
	CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	33.000,00	629
3	CL.ORG: 30 COMUNICACIÓN		
	CL.FUN: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
	CL.ECON.: 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	15.000,00	622
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG: CL.FUN:		
	CL.ECON.: PROYEC:		
-	OP.ANTER.: CL.ORG:		
	CL.ORG:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
Nº Or	peración: 2020 22012875 TOTAL IMPORTE	54.000,00	
	kpediente: 2020 MC-00045		
14 - 6	Appendiction 2020 Fig. 00043		







EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

		MC		Clave Operació Fecha Operació			040.Positivo 16/06/2020
Contabilidad Presupuesto de Gastos Presupuesto Corriente	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS		N° Operación N° Op. Anterior . N° Expediente N° Aplicaciones Ejercicio	: :	2020	0 22012876 0 22012875 0 MC-00045 3 2020	
PRESUPUESTO: 2020					lmn	orte	Cuenta
Cl. Orgánica :					шр	orte	Cuenta
CI. Programa :							
Cl. Económica :							
Aplicación :MU	ILTIAPLICA	CIÓN					
IMPORTE (en letra): CINCUENTA Y CUATRO MIL	_ EUROS						54.000,00
Proyecto de Gasto:							
Recurso de Financiación: Transferencias							
Texto Libre: MC-00045 TRANSFERECIA DE CRÉDITOS S	S.OO., PRE	EV. RIESGOS	LABORALI	ES Y COMUNICA	CIÓN		
Observaciones:							
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 16/06/2020	Presupuesta	ria.	Resolu	ución 03295 de DE Fecha: 15		_	LDÍA
La Intervención				El Alo	calde		

Página 1 de 2



FIRMANTE - FECHA



Contabilidad Presupuesto de Gastos

ANEXO

Clave Operación: 040.Positivo Fecha Operación.....: 16/06/2020 Nº Operación: 2020 22012876 Nº Op. Anterior....: 2020 22012875 Nº Expediente: 2020 MC-00045

Presupuesto Corriente

		Aultanión		luan auta	Cta		
<u> </u>	CL ODG	Aplicación		Importe	Cuenta		
1	CL.ORG:	03 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES					
	CL.FUN:	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL	DIAL CANITADIO				
	CL.ECON.:	22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATE	RIAL SANITARIO.				
	PROYEC:			0.000.00	200		
	OP.ANTER.:	40.0FP\(\(\)(0.00.0PFP.4T\(\)(0.00)		6.000,00	628		
2	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS					
	CL.FUN:	171 PARQUES Y JARDINES	TALINED A FOTOLIOTUDA O				
	CL.ECON.:	61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN E	EN INFRAESTRUCTURAS				
	PROYEC:			20,000,00	000		
3	OP.ANTER.:	20 COMUNICACIÓN		33.000,00	232		
3	CL.ORG: CL.FUN:	30 COMUNICACIÓN 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
	CL.FUN:	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					
	PROYEC:	22002 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.					
	OP.ANTER.:			15.000,00	627		
	CL.ORG:			15.000,00	027		
	CL.ORG:						
	CL.FUN: CL.ECON.:						
	PROYEC:						
	OP.ANTER.:						
	CL.ORG:						
	CL.FUN:						
	CL.ECON.:						
	PROYEC:						
	OP.ANTER.:						
	CL.ORG:						
	CL.FUN:						
	CL.ECON.:						
	PROYEC:						
	OP.ANTER.:						
	CL.ORG:						
	CL.FUN:						
	CL.ECON.:						
	PROYEC:						
	OP.ANTER.:						
	CL.ORG:						
	CL.FUN:						
	CL.ECON.:						
	PROYEC:						
	OP.ANTER.:						
	CL.ORG:						
	CL.FUN:						
	CL.ECON.:						
	PROYEC:						
	OP.ANTER.:						
	CL.ORG:						
	CL.FUN:						
	CL.ECON.:						
	PROYEC:						
	OP.ANTER.:						
_	peración: 20	54.000,00					
Nº Ex	N° Expediente: 2020 MC-00045						

Página 2 de 2

